



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Abancay, 15 NOV. 2017

Oficio Múltiple N° 078 -2017-ME/GRA/DREA/DGP

Señores:

Mg. Ramiro SIERRA CORDOVA	:Director UGEL Abancay
Lic. Artemio CASAVARDE VILLEGAS	:Director UGEL Andahuaylas
Lic. Carmen RAMIREZ ZEVALLOS	:Director UGEL Aymaraes
Mg. Raúl Emerson MENESES MALCA	:Director UGEL Antabamba
Lic. Julio Paulino CARRASCO FIGUEROA	:Director UGEL Grau
Mg. Juan BEDIA GUEVARA	:Director UGEL Huancarama
Lic. Jorge PALOMINO OROSCO	:Director UGEL Cotabambas
Mg. Fernando Arturo ACUÑA DAMIANO	:Director UGEL Chincheros

Ciudad.-

Asunto : Designar Especialista-Proceso único de Admisión COAR.

Referencia : Resolución Ministerial N° 603-2017- MINEDU.

Con singular deferencia me dirijo a ustedes para poner en conocimiento vuestro que, de conformidad al documento de la referencia , cada Unidad de Gestión Educativa Local debe designar a un especialista de secundaria como encargado de registrar a los postulantes en el sistema informático habilitado para el Proceso Único de Admisión a los COAR, según lo establecido en el numeral 6.2 de la RVM N° 052-2015-MINEDU.

La designación del especialista y sus datos deben ser comunicados formalmente a este Despacho, consignando nombres y apellidos, N° de DNI, N° de celular, dirección de correo electrónico; hasta el día 22 de noviembre del presente año.

Sin otro particular sirva la oportunidad para expresarles las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



RHN/DREA  
WCAA/DGP  
BSH/Esp



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional de Educación  
Apurímac  
Mg. Richard Hurtado Nuñez  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC